



**I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLÍN**  
Carrera 34 N° 65 – 02 PBX 4039040 – Celular 300 4124363  
ie.normalsuperior@medellin.gov.co  
*Institución Emblemática de Antioquia*

**CIRCULAR N° 17**  
**(Marzo 17 de 2025)**

**Por medio de la cual se convoca a los padres de familia para pre-informe del primer periodo académico escolar 2025 y se brindan algunas orientaciones frente al PEI.**

**De:** Rectoría y coordinaciones.

**Para:** Docentes, Padres Familia y estudiantes.

Atento y fraternal saludo para toda nuestra comunidad Educativa Escuela Normal Superior de Medellín, deseando siempre lo mejor para cada una de nuestras familias.

Por medio de la presente, se le recuerda a nuestra querida comunidad educativa algunos aspectos del PEI, resaltando que el calendario escolar es potestad solo del Ministerio de Educación Nacional y de la Secretaria de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín como entidad territorial certificada y encargada de establecer las semanas lectivas anuales y semestrales que debe desarrollarse cada año en las Instituciones Educativas estatales y en la autonomía Institucional se establece la distribución interna de estos tiempos (40 semanas) potestativo al Rector-Rectora en todas las Instituciones Educativas del País, incluso en la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Medellín.

En la autonomía institucional, atendiendo a la orientación del Ministerio de Educación Nacional y a la Resolución Municipal N° 202450075695 de 04/210/24, por medio de la cual se expide el calendario académico general (A), año escolar 2025, para los establecimientos educativos estatales, y de cobertura educativa contratada que brinden educación formal regular y de adultos en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y se dictan otras disposiciones y teniendo en cuenta la autonomía institucional enmarcada en esta resolución el Consejo Académico aprobó con la adopción del Consejo Directivo la distribución de los tiempos escolares en tres periodos académicos así:

**Primer Período Semestral**

<b>SEMANAS LECTIVAS Y PERIODOS ACADÉMICOS</b>				
<b>PERIODO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>	<b>DURACIÓN EN SEMANAS</b>	
1°	20 de enero de 2025 Incluida 2 semanas NIPS	02 de mayo 2025	Catorce semanas (14)	Veinte (20) semanas
2°	05 de mayo de 2025	13 de Junio de 2025	Seis semanas (6)	



## Segundo Período Semestral

SEMANAS LECTIVAS Y PERIODOS ACADÉMICOS				
PERIODO	DESDE	HASTA	DURACIÓN EN SEMANAS	
2°	07 de Julio de 2025	15 de Agosto de 2025	Seis semanas (6)	Veinte (20) semanas
3°	19 de Agosto de 2025	28 de Noviembre de 2025	14 semanas (14)	

Dentro de estas 40 semanas, en la Escuela Normal superior de Medellín, se distribuyen para el año 2025 **tres (3) periodos académicos** así:

**Primer periodo:** Comprende 14 semanas. Inicia el día 20 de enero de 2025 hasta el 02 de mayo de 2025.

**Segundo Periodo:** Comprende 12 semanas. Inicia el día 05 de mayo de 2025 hasta el 15 de agosto de 2025.

**Tercer Periodo:** Comprende 14 semanas. Inicia el día 19 de agosto de 2025 hasta el 28 de noviembre de 2025.

Cada periodo académico contempla los pre informes de periodo brindados a los padres de familia, como informe parcial de los resultados académicos de los estudiantes obtenidos durante la mitad de cada periodo, con el objetivo de realizar el seguimiento y acompañamiento pertinente que garantice una formación integral y un buen rendimiento académico en el plan de estudio institucional.

Atendiendo al artículo 11, numeral 5 del Decreto 1290 del 2006, dentro de las responsabilidades de las Instituciones Educativas, al final de cada periodo académico se realiza las reuniones del comité de evaluación y promoción cuyo objetivo a la luz del Decreto 1290 del 2006 a través de esta interlocución, es analizar los resultados académicos de cada grado y grupo para realizar recomendaciones a os Estudiantes, Profesores y Padres de familia para superar las debilidades y acordar compromisos con todos los involucrados en este proceso educativo.

Teniendo en cuenta las orientaciones anteriores, se convoca nuevamente por este medio, a los padres de familia a la reunión del primer pre informe, correspondiente al primer periodo académico, donde tendrán la oportunidad de dialogar con el director de grupo, quien brindará información relacionada con el rendimiento académico y convivencial de cada uno de los estudiantes matriculados y registrados en el SIMAT.



**I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLÍN**  
Carrera 34 N° 65 – 02 PBX 4039040 – Celular 300 4124363  
ie.normalsuperior@medellin.gov.co  
*Institución Emblemática de Antioquia*

Favor tener presente la siguiente información:

**1. Pre informe de la básica secundaria y Media:**

**Lugar:** Centros de aprendizaje Bloque de Bachillerato.

**Hora:** 7:00 a.m

**Fecha:** Marzo 20 del 2025

**Asisten:** Padres de familia y/o cuidadores, acudientes solamente de bachillerato

**Recuerden que la asistencia al pre informe es de carácter obligatorio.**

**2. Pre informe de preescolar y básica primaria:**

**Lugar:** Centros de aprendizaje del bloque de primaria.

**Hora:** 7:00 a.m

**Fecha:** Marzo 20 del 2025.

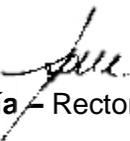
**Asisten:** Padres de familia y/o cuidadores, acudientes solamente de preescolar y básica primaria.

**Recuerden que la asistencia al pre informe es de carácter obligatorio, por lo tanto, cada Director de grupo realizará el seguimiento a dicha asistencia, y será entregado el reporte a la coordinación académica.**

Los esperamos con todo cariño para que juntos continuemos formando sus hijos, nuestros estudiantes como futuros maestros siglo XXI.

Dios les bendiga en unión de todos sus seres amados.

Cordialmente,

  
**Liliam Patricia Villegas Echavarría** – Rectora Escuela Normal Superior de Medellín

  
Eudys Ballesteros Palmett- Coordinadora  
Académica